

SUBSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS

La Cronica Meridional

A meria, un mes. 1.50
P. ovinias, trim. 5
Estranjero. 10

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Sábado 11 de Febrero de 1893.

Se suscribe en la Ad-
ministración. Reyes Ca-
tólicos, num. 16.
Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
á 5 de la tarde.
Anuncios á 10 cénti-
mos de pta. línea en la 4.ª
plana y 20 en la 3.ª

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS
Teléfono num. 7

Á LOS REPUBLICANOS.

El Directorio de la Coalición Republicana, ha acordado conmemorar la gloriosa fecha del once de Febrero, con un banquete que tendrá lugar dicho día á las 7 de su noche en los salones altos del Hotel de Londres (Glorieta de San Pedro), lo que participa á los correligionarios de la capital y su provincia, que quieran con su presencia honrar tan grandioso acto.

Las targetas para asistir al mismo se expendrán en el Café Suez, hasta el Viérnes 10 á la una de la tarde, en que se cerrará definitivamente la lista de comensales. 4 4

EN LOS ALMACENES DE DON JOSÉ GONZALEZ CANET, ALAMBRES

de acero galvanizado, Sulfato de cobre, sulfato de hierro (Caparrosa) y carbones. 1-6

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR DE

SANTO TOMAS

Navarro Rogrigo, 18, y Zaragoza 3
Todos los alumnos son permanentes; durando las clases desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde.—El Director. *M. Belmonte.*

LOS HOMBRES DEL PANAMA



MARIO FONTANE.
(Secretario general).

Ha sido enviado á Mazas junto con C. Lesseps, Sans-Leroy y Cottu. El puesto que desempeñaba ahora en la empresa enorme del Panama lo habia servido ya en Suez, cuando muy jóven. Empezó siendo empleado en los consulados orientales con mil doscientos cincuenta francos de sueldo. Después, puesto en contacto con F. Lesseps, éste le cobró gran estima y le nombró secretario de la empresa de Suez. Entonces hizo una fortuna. Ahora era ya rico y empleaba el tiempo en comer bien y hacer versos malos.

41 FOLLETIN DE LA CRONICA MERIDIONAL

CUENTOS DE INVIERNO

LAS NUBES

esa loca de Soledad irá enseñando mi carta á todo el mundo para burlarse de mis nubes; pero no me importa; yo sé lo que me digo, y si quisiera contaros todo lo que me han dicho mis nuevas amigas... En fin, adiós; se acabó la carta.

Creo que esta tarde voy á divertirme mucho, porque el cielo, que estaba muy azul por la mañana, se va nublando. En cuanto deje de escribirnos saldré al balcón á ver pasar las nubes: ¿qué historias me contarán hoy? Tal vez me hablen de vosotras.

Y en efecto; después que Rosa, envió esta carta á su destino, abrió con mano nerviosa las maderas del balcón, apoyóse en la barandilla de éste y exclamó: «¡veamos!»

Cierto que era una cosa muy bonita el ver á aquella jovencuela tan linda mirando fijamente al cielo, donde las nubes iban y venían, persiguiéndose ó rechazándose, cambiando de formas á cada momento; eran como sueños que, ya se aglomeran, ya se desvanecen, como pensamientos de vagos

A fuer de precavido, antes que la policía registrara su casa habia quemado todos los papeles que podian comprometerle. Dieron los policas con su cuerpo en la prisión; pero no dieron con los cuerpos del delito.

LOS PRESUPUESTOS.

Ahora se está á tiempo no sólo de introducir las economías que reclama el tesoro municipal, sino la abolición de esos impuestos impopulares que poco ó nada rentúan al Municipio.

En primera línea están los arbitrios que deben quedar reducidos á aquellos artículos que no gravan las industrias del país, ni al comercio de esta localidad, ni sean tampoco gravosos á las clases proletarias, como sucede hoy.

Los presupuestos deben ser la norma de una buena administración, y el resultado de aquellos ha de decir lo que debemos esperar de los nuevos ediles que entren á administrar la cosa pública, para que no se dé el caso que se viene dando hace ya años, y levantar el crédito del Ayuntamiento á la altura en que debe estar y que todos ansiamos.

Deben tenerse muy presente las mejoras que hacen falta á la capital para empezar por las más apremiantes y no presupuestar más que aquellas que puedan hacerse con recursos propios, para que así no se dé el caso de dejar desatendido el personal y otras obligaciones sagradas, por haber empleado los fondos en mejoras que no hacían gran falta y que no eran de necesidad summa.

Que el Ayuntamiento tiene recursos sobrados para atender á todas sus obligaciones con un presupuesto verdad, no nos cabe la menor duda.

Es más, creemos que puede al mismo tiempo llevar á cabo mejoras importantísimas que no han de serle muy gravosas y han de hermozar la capital y proporcionar trabajo á los obreros.

No necesitamos esforzarnos mucho para hacer ver que con un presupuesto de dos millones y medio de reales, la Corporación municipal puede vivir desahogadamente, levantar su crédito y tener quien le sirva bien y económicamente. Por que ya se sabe, toda obra que emprenda el Ayuntamiento, ó no hay quien la haga, ó si la hacen tienen que hacerla mal por que ya saben que cobran tarde, mal y nunca. Hasta el papel y las plumas tienen que valer doble, pues no hay muchos que las faciliten por que el crédito del Ayuntamiento está por los suelos.

A esto es á lo que debemos aspirar, á que su crédito se eleve y se hagan mejoras verdad que resulten en beneficio del vecindario. Cuando un alcalde paga, tiene derecho á exigir que la obra esté bien hecha. Cuando no paga también tiene derecho á exigir-

contornos que se desdibujan cruzando por el alma; como inexpresados é inexpresables deseos, como *saudades* ó melancolias; eran, en fin, como todas esas imaginaciones y todos esos anhelos, y todas esas ansias, y todas esas tristezas sin causa y sin nombre, que llenan el corazón de una joven como Rosa, que ama sin saber lo que ama, que espera sin saber á quien, desea sin dar forma sensible á sus deseos y se entretiene en hablar con las nubes en un idioma de sueños, solo por las nubes comprendido y solo por ellas contestado; porque cada vez que cambian de formas preguntan: «¿es esto? no; ¿es esto? tampoco; ¿esto, tal vez? no; y van pasando, pasando como nuestra vida, siempre preguntando ¿es esto? y oyendo siempre que el alma les contesta, no, no, no es eso, no es eso! Después llega la noche, y todo se acabó.

Vio Rosa aquella tarde entre el tropel de nubes que cubría el cielo, dos que, siguiéndose amorosamente, no se atrevían á fundirse en una ni se separaban un instante.

—Son novios—pensó Rosa;—se quieren, se siguen, se miran, tal vez se hablan; la más blanca es la novia, la otra el novio; ¿á quien se parecen? no sé; ¿que se dirán? ¡Si yo pudiese oírlos!

lo legalmente; pero moralmente no deja de conocer el perjuicio que se le hace al que no cobra y pasa por todo.

Hay que ser rigurosos en esto y en otros muchos talleres, pues casi lo reclama la población de la que son meros administradores, tantos los ediles como el Alcalde, á quien está encomendada la ordenación de pagos. Haciendo esta con pulcritud, como debe hacerse, el Alcalde lejos de convertirse en un mal deudor, como sucede hoy, es una garantía firme para el vecindario que deposita en él toda su confianza, pues por algo tiene á su cargo los intereses de sus administrados

Por eso ahora es tiempo, como hemos dicho, de hacer un presupuesto verdad y levantar de una vez el crédito del Ayuntamiento.

Notas y notitas.

Adonde llegan las cosas; vamos á ver con el tiempo celebrar de los ahorcados el instante en que murieron.

Dice un periódico gaditano, que los anarquistas de Jerez proyectan hacer una manifestación el día 10, aniversario de la ejecución de sus compañeros, el pasado año.

Parece que si se les autoriza recorrerán varias calles dirigiéndose al cementerio en donde depositarán coronas en las sepulturas.

Como hoy somos 11, ignoro si tal manifestación habrá tenido efecto.

Pero si me parece que habrá ocurrido; la tumba en que descansan «reos queridos», en ese día amorosas coronas soportaría.

¿Acaso aquellos mártires no se merecen que sus dignos colegas en ellos piensen? ¡Qué se diría de los que á cigas aman la... dinamita!

Habla *El Herald* de Madrid: «Un colega portugués, *As Novidades*, ha tenido una idea original.

A beneficio de los pobres, trata de alquilar cinco balcones de las oficinas de su redacción, para las próximas fiestas de Carnaval.»

Es una gran medida. Sobre todo filantrópica.

Porque ¿quién puede negar que la pordiosera gente menos hambre, pardiez, siente viendo la *chusma* pasar? Es un medio, sí, señor, que despierta mi interés, y dá al pueblo portugués los honores de inventor. ¡Apacar el hambre así! ¡Qué carifiosos señores! Cuando yo digo, lectores, que eso no lo hacen aquí!

En esto, el viento que las impulsaba, dejó de combatir las, y las dos nubes quedaron fijas inmóviles en el espacio.

—Se detienen—dijo Rosa;—tendrán que decirse cosas muy reservadas y muy difíciles de contar.

¡Ah! el novio se inclina, como hacen los hombres, como hacia mi primo Luis cuando iba á decirme algo muy bajito: ¡es un secreto!

No sé por qué me estoy poniendo encarnada yo misma.

Pero la novia alarga un brazo. ¿Qué irá á hacer? Saca un abanico de plumas, un jirón blanco; se abanica, se rie, el abanico se deshace. ¡Adiós abanico de plumas!

¡Cero, se daba aire con tanta prisa y tan malos modos!

No, pues lo que le dijo él, debió ser atroz. ¡Dicen los hombres unas cosas!

Y las demás nubes empiezan á moverse, se agarran del brazo, giran, bailan... es el vals, el vals que tanto nos gustaba á todos; el vals de mi primo Luisito; lo cantaré para que bailen las nubes; ¡que felicidad!

Me parece que estoy en casa de la Condesa de Suarez; las arañas encendidas, los búcaros llenos de flores, aquella agitación, aquel ir y venir...

Allá está el teniente de estado mayor que tanto me miraba; ¡pero qué propio! Hasta tiene un fejin azul...

Pásmense, lectores, con la novedad. ¡Por tomar lo ageno preso un juez de paz!

Leo en *El Noticiero* de Cartagena. «El juez municipal de Gólrneta (Navarra) ha sido detenido por la guardia civil como presunto autor de un robo.

Al ser presentado ante el juez de instrucción manifestó ser autor de otros robos pequeños cometidos en aquél término desde el mes de Octubre.»

¡Recristol! Pues á seguir de este modo, á todo bicho viviente lleno hasta el alma de lodo miraremos, francamente; porque la nota del día ya conociéndola vamos. ¡Y habrá alguno todavía que diga que no... marchamos!

En un colega lo leo y, vamos, no me lo creo. ¡No haber toros en España! De fijo que es artimaña de enemigos del toreo.

«En opinión de un conocido ganadero, antes de seis años no se darán corridas de toros, porque seguirán perdiendo todas las empresas.

A su juicio la fiesta nacional quedará limitada á novilladas y embolados.»

¡Horror!

¿Qué va á ser de los españoles? Se van á desesperar, y á pedir á los infiernos un castigo singular. ¡Vivir en paz y sin... cuernos! ¡Eso no puede pasar!

Fray Luna.

CIRCULAR ELECTORAL.

El señor ministro de la Gobernación ha publicado en la *Gaceta* una circular, dirigida á los gobernadores, dictando reglas para las elecciones próximas.

He aquí la parte dispositiva: «1.ª Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y colegios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación, en cumplimiento del art. 19 de la ley electoral, cuya observancia recordará V. S. á todos los alcaldes y jueces de instrucción y municipales, en la parte que á cada uno corresponde.

2.ª El Domingo 26 del corriente mes deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales y designación de interventores, en los términos que establecen los artículos 32 y 33 al 45 de la ley, teniendo presente la real orden dictada por este ministerio en 22 de Enero de 1891 (*Gaceta* del 23), así como las de 29 de Octubre y 27 de Noviembre de 1890, dictadas ambas en conformidad con el dictamen de la Junta Central del Censo.

3.ª Encargará V. S. á los Ayuntamientos el cumplimiento del art. 45 de la ley, según el cual deben anunciar con ocho días de anticipación, y por medio de edictos, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, á tenor del párrafo primero de dicho artículo, haciéndolo también saber á la Junta provincial del Censo; y prevendrá á los alcaldes que, bajo su responsabilidad, cuiden de que los referidos locales se hallen abiertos y á disposición de las respectivas mesas electorales antes de las siete de la mañana del día de la votación.

4.ª Para la presidencia de las mesas electorales, se tendrán presentes el art. 36 de la ley y 1.ª de la real orden circular expedida por este ministerio en 8 de Enero de 1891, inserta en la *Gaceta* de 9 del mis-

Ya le diré cuando volvamos á.... que le he visto convertido en nube; y por allí pasa Concha Antúnez y su prima Lola.

¿A donde irán? ¡Ay, si á Concha se le ha salido un zapato, un zapatito blanco! ¡Y como huye el traidor! Las dos primas le siguen, y el zapatito siempre corriendo.

¿A que no le alcanzan? Sí, Concha va á cogerlo; pero el zapato se deshace, se deshilacha; ¡bah; ya desapareció!

¿Y que va á hacer ahora Concha con un pie descalzo?

Tendrá que retirarse á su casa; ¡pobrecilla! Ya se marcha cojeando. ¡Ella, que pensaría bailar toda la noche con aquel joven de barba negra que hace el amor!

¿Y que disculpa le dará mañana? De fijo que le dice: «Me puse muy mala y tuve que retirarme á mi casa.»

Porqué, ¿á que hombre le confiesa una muchacha que se le perdió un zapato?

Antes se quedaría soltera toda la vida; hay muchas cosas que nosotras no podemos decir; ¡y eso que á mí se me pasan unas ganas de decirselas á mi primo Luis!

Aun cuando, que yo recuerde, nunca se me ha perdido un zapato.

¿Pero mis novios no bailan? ¡Quí! Helos allí habia que te habla, sin hacer caso de nadie.

¡Estos enamorados son atroces!

mo mos, que debe considerarse como complementaria de dicho artículo.

5.º Igualmente prevendrá V. S. a los Alcaldes, que para el acto del escrutinio general, que ha de tener lugar el jueves 9 de Marzo, pongan a disposición de los presidentes de las respectivas juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento u otro local igualmente decoroso, y nunca menos capaz que aquella, para que puedan tener cumplimiento exacto los artículos 64 y siguientes de la ley.

6.º Señalado el día 19 de Marzo para la elección de senadores por el art. 3.º del real decreto de convocatoria, deberá verificarse la elección de compromisarios, conforme al art. 30 de la ley electoral de senadores, el día 11 del propio mes, antes de cuya fecha deben haberse publicado, en cumplimiento de los artículos 25 al 29 de la misma ley, recordada por circular de este ministerio de 23 Diciembre de 1892, Gaceta del 25, las listas de los concejales y vecinos que tienen derecho a elegir compromisarios.

7.º Los compromisarios elegidos en el número, y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley electoral de senadores, deberán presentarse en la capital de la provincia el día 17 de Marzo con los documentos expresados en el art. 36 de la ley electoral respectiva, a fin de que puedan tener puntual cumplimiento los artículos 37 al 40 de la misma.

8.º En el caso de que haya de aplicarse el párrafo segundo del citado art. 40, por no haber concurrido a la junta general para el nombramiento de senadores la mitad más uno de los que tengan derecho a votar, la nueva junta general deberá tener lugar el jueves 30 de Marzo, a cuyo efecto prestará V. S. los auxilios necesarios al presidente y secretarios escrutadores de las mesas interinas, para que los avisos a los electores no concurrentes se circulen por medio del Boletín extraordinario y con la mayor rapidez posible.

9.º Según dispone el art. 17 de la ley electoral de senadores, la reunión de las Sociedades Económicas para el nombramiento de los compromisarios que han de concurrir a la elección de los respectivos senadores, por estarles reconocido este derecho en el art. 1.º de dicha ley, deberá tener lugar antes del día 14 del corriente mes, en que cumplen los ocho primeros, después de publicado el real decreto mandando proceder a la elección, a cuyo efecto deberá V. S. remitir a los presidentes de dichas Sociedades, ejemplares del Boletín o Boletines en que se inserten el real decreto de convocatoria y la presente circular.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Hay Consejo de Ministros esta tarde. La candidatura liberal por Madrid será la cuestión batallona que trate el Consejo y que ofrece muchas dificultades. En los distritos rurales, hay plétora de candidatos. En Madrid faltan.

¿Qual puede ser la razón de esta diferencia? Una de carácter económico. En aquellos distritos un cambio de Ayuntamientos y otros cambios de ínfimos empleados, favorecen mucho la elección. En Madrid todo eso no significa nada. Además aquí no es cosa fácilmente hacadera voltear un puchero, romper una urna, ni levantar muertos. Aquí los electores se mueven por una de dos cosas. O por dinero o por opiniones políticas. Las elecciones, desde este punto de vista, son completamente legales.

Por eso, frente a la coalición republicana, que con el sufragio universal, tiene mucha parte de la opinión popular, hay que formar la coalición de los monárquicos que tengan el dinero. Los conservadores ortodoxos y los silvelistas la quieren y aún la solicitan; los liberales, como consecuencia política, la aceptan, pero por otras consideraciones de egoísmo, la rechazan.

Para fijar los términos de esta alianza, si se acuerda, o para acordar la candidatura única y completa, se reúnen los ministros, esta tarde principalmente. Lo que resulta ya lo iremos viendo poco a poco, o lo veremos de una vez, si los ministros adoptan hoy un acuerdo definitivo, que todavía no es esto seguro, porque la designación de personas es, como ya queda dicho, sumamente complicada.

En la semana próxima, según acuerdo ayer adoptado por el directorio centralista, emprenderán los principales individuos de esta agrupación política, la campaña electoral de propaganda en varias provincias. Se proponen obtener muchos y buenos resultados de los meetings que celebren, y ciertamente necesita el gobierno no perderlos de vista, pues en las grandes capitales sobre todo, es muy fácil que los candidatos monárquicos sufran las consecuencias de la propaganda republicana. Que, al fin, no se duerman sobre los laureles, sino quieren despertar en el limbo.

Suyo affmo.—M. Madrid 8 Febrero 1893.

DESDE ADRA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería. La lectura de la gacetilla donde se participa la cesantía del honrado empleado de esta Aduna, don Federico Aquino Cravioto, ha producido en esta localidad tan mala impresión, que nos ha movido a escribir estas cuatro líneas, a manera de protesta unánime del pueblo, ante el injusto acuerdo de la Dirección General de Aduanas, que no ha recordado los treinta años que dicho señor llevaba de servicios.

No es justo, no es equitativo, no es razonable, que una cesantía tan inesperada, haya sido la recompensa de tanto tiempo de honrado trabajo; sensible en todo tiempo, pero más temida ahora, en que una persona enfermedad tiene postrado en cama a aquel pobre empleado que, sirviendo a la Hacienda, ha visto blanquearse su cabeza con las respetables canas de una prematura vejez.

Sean estas líneas, estímulo para la rehabilitación de su cargo, para ver si conseguimos tener la satisfacción de quedar agradecidos a aquellos que interponiendo sus influencias, puedan conseguir el modesto destino a este tan antiguo, como honradísimo funcionario.

Zalamea. Adra 8 Febrero 1893.

LO DEL PANAMA.

París 8.

Confírmase el sobrecimiento de las causas de Rouvier, Grevy y Renault.

Los demas complicados en el proceso Panamá compareceran ante el jurado. En la sesión celebrada hoy por la Cámara han sido dictadas las sentencias respecto a los suplicatorios de procesamiento en el asunto de Panamá. MM. Rouvier, Daves, Grevy, Renault y Cottu, han obtenido el beneficio de uno há lugar. Proust, Beral, Bugue, Raihant, Sansleroy, Gobrosi, Blondin, Arton, Carlos Losseps y Fontane, habrán de comparecer ante el Jurado, como tambien los administradores todos de la empresa del Panamá.

Contestando en la Cámara M. Ribot a una interpelación sobre prórroga de la concesión de la empresa del Canal de Panamá, ha manifestado que el gobierno se esforzará en auxiliar al liquidador para obtener de Colombia la mencionada concesión, pero que rephaza toda responsabilidad en el asunto de la reconstitución de la empresa. El mismo ministro pide se vote una órden del día sin comentarios, que es aprobada por 374 votos contra 34.

En la tarde de hoy ha sido puesto en libertad M. Cottu.

Los periódicos de hoy expresan el general descontento que ha producido en todos los círculos los autos dictados ayer por el juez que entiende en la causa del Panamá, y anuncian como seguro que esta tarde se promueva un vivo debate en la Cámara sobre este particular.

LA JUSTICIA Y LAS ELECCIONES.

La «Gaceta» ha publicado una nueva circular del Sr. Montero Ríos, dirigida a los funcionarios encargados de administrar justicia, dictándoles prudentes reglas, a las cuales han de ajustar sus actos en la próxima campaña electoral.

Se manifiesta en este documento que, disueltas las Cortes últimas y convocadas las nuevas, todo en el país queda bajo la tutela exclusiva del poder ejecutivo y del poder judicial, obligados por consecuencia a extremar su celo en el cumplimiento del deber y a guardar la más esquisita circunspección en cuanto pueda afectar a la independencia de los electores, velando el propio tiempo con constante energía para que esta independencia por nadie sea violada.

Se prohíbe a los jueces y fiscales todo lo que pueda producir sospecha fundada de que en el cumplimiento de sus funciones se detengan en consideración alguna agenda a la justicia y todo acto, sin excluir los de la vida puramente social, que pueda revelar parcialidad u hostilidad a favor ó en contra de cualquiera de los contendientes.

Si hubiere algún funcionario de las carreras judicial ó fiscal que, olvidando la dignidad de su toga, se convierta en factor de un partido ó en prosélito de un candidato ó que directa ó indirectamente les manifieste hostilidad, los respectivos presidente ó fiscal procederán con la energía y actividad mayores que puedan demostrar, a someterle al correspondiente proceso criminal ó disciplinario, según los casos.

Los jueces y tribunales deberán suprimir con todo rigor las faltas de imparcialidad de los acusados, aplicando a estos la corrección adecuada.

Las particulares atribuciones de los notarios imponen a estos los deberes correlativos de no ausentarse de su distrito durante las elecciones; de prestar su ministerio a todos los que lo reclamen y de contener sus ideales y sus afecciones políticas en términos de moderación.

El Gobierno de S. M. ha llegado hasta este límite, observando con el personal de los Tribunales una conducta que no podrá menos de ser estimada por cuantos dignamente los forman, y cuyo valor no podía descaocer los adversarios más apasionados. No ha separado de sus cargos a uno solo de los funcionarios de este orden que son amovibles. No ha hecho una sola traslación sino por incompatibilidad legal demostrada ó a petición repetida y muy fundada de los interesados. La provisión de todas las plazas vacantes se ha verificado en turnos de rigurosa antigüedad ó en funcionarios excedentes por causa de las últimas economías. Los expedientes, que han debido formarse con arreglo a la ley orgánica, para acordar resoluciones sobre las faltas ó abusos de algún funcionario, han seguido y han de seguir su curso regular, por ninguna consideración interrumpido, pero sin precipitaciones; como que no se persiguen en ellos otros fines que los de la justicia. Ha prescindido de lamentables precedentes con que pudiera excusar la satisfacción de naturales desconfianzas ó justificar compensaciones equitativas. Estos son hechos que, con mayor elocuencia, que palabra alguna, demuestran su respeto a la independencia del poder judicial, y cuya consecuencia, en cuanto al suceso que motiva la presente circular, ha de ser la más eficaz garantía de la libertad electoral y de la pureza en las raíces del futuro Parlamento.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy Sr. mio: en el número 9 825 del periódico de su digna dirección, correspondiente al día de hoy, leo con profunda extrañeza en su primera gacetilla, que

«Aún no se ha resuelto de una manera definitiva si el primer lugar de la Candidatura Republicana lo ocupará nuestro ilustre paisano don Nicolás Salmerón, pero desde luego el segundo es para D. Manuel Orozco» y como es de todo punto inexacta tal afirmación, puesto que el Directorio de mi Presidencia, con fecha once de Enero último designó por unánime aclamación a los Sres. D. Nicolás Salmerón y D. Manuel Orozco y Segura, como Candidatos Republicanos por esta circunscripción y desde entonces nadie ha pensado siquiera en introducir modificación alguna en tan popular Candidatura, ruego a V. se sirva dar inserción a la presente en las columnas de su citado diario, para desvirtuar cualquier torcida interpretación que se pudiera dar por nuestros enemigos políticos.

Le anticipo por ello las más expresivas gracias su siempre atento y affmo. amigo S. S. Q. B. S. M.—Rosendo Abad.

Almería 10 Febrero 1893

Mucho nos alegramos por nuestra parte, que hayan resultado falsos los rumores que circulaban de que no iba a figurar en la candidatura republicana el nombre de nuestro ilustre paisano D. Nicolás Salmerón, gloria de España y mucho más de Almería que tiene la dicha de contarle entre sus hijos.

En cuanto al haber acogido nosotros ese ru-

mor, ha sido debido a haber circulado por la prensa local sin que se haya tratado de desmentirlo hasta que se ha impreso en nuestras columnas.

TIENDA-ASILO

Cuenta del mes de Enero de 1893.

Table with columns for items and amounts in PTAS. CTS. Items include: 8,693 raciones vendidas durante los treinta y un días de dicho mes. 869 30; Importe de los materiales comprados para estas raciones. 745 10; Beneficio obtenido. 124 20; Donativo de los dependientes de la casa de los Sres. H. Borne y compañía, de Londres. 25; Existencia metálica en 1.º Enero. 194 25; Total: 114 54; Existencia metálica en 31 Enero. 228 91.

Almería 31 de Enero de 1893.—El Tesorero accidental, Antonio del Barrio.

NOTA.—Hay en bonos de 10, 5 y 2 céntimos, 339 pesetas.

GACETILLAS.

Impuesto de coches.—Teniendo en cuenta las razones alegadas por LA CRÓNICA, que se hizo eco de las justas reclamaciones del público, se dice que el Ayuntamiento madura la idea de suprimir el impuesto creado en Marzo del 92 sobre los coches y que ahora por el bando de la Alcaldía y con motivo del Carnaval, se trata de exigir.

Pero mientras tan plausible acuerdo se toma y con el fin de que nadie sufra en su demora perjuicio, parece ser que no se cobrará el impuesto en estas festividades, desapareciendo por tanto los obstáculos que se oponían a que estas fiestas populares tuvieran toda la animación acostumbrada.

Una comisión de cocheros de punto que ya tenía noticia de esta medida, ha visitado nuestra redacción para rogarnos que diéramos en su nombre las gracias al Alcalde, por el acuerdo de referencia, agradeciendo así mismo a LA CRÓNICA la activa participación que en este asunto ha tomado.

Celebramos la conducta del Ayuntamiento y no podíamos esperar otra cosa, dada la justicia de nuestras reclamaciones.

Mordedura.—Ayer mañana fué mordida, por un perro de presa, en una pierna, una mujer que transitaba por la calle de Gerona, causándole una herida de consideración.

El citado perro fué muerto de un tiro por un empleado de consumos, cerca de la fábrica del gas.

Tarifa de consumos.—Según leemos en un colega, el Ayuntamiento de Madrid ha acordado rebajar la tarifa de consumos en las carnes y algunos pescados.

Conviene que lo sepan los ganaderos de esta provincia, como tambien los traficantes de pescados que evan a la Corte su producto.

Máscaras.—Siguiendo la costumbre de otros años, se ha de noche por las calles de esta población, algunos grupos de máscaras, que de este modo adelantan el carnaval dos ó tres días. Se conoce que todavía no han perdido el buen humor.

Banquete.—Esta noche a las siete, tendrá lugar en los altos del Hotel de Londres, el anunciado banquete con que los republicanos oligados de esta ciudad piensan conmemorar el voto de la proclamación de la República en España, hace veinte años.

El número de cubiertos, según se nos ha dicho, se elevaba anoche a una buena suma, lo cual prueba que este año ha despertado gran entusiasmo en todos, la coalición de los tres partidos.

He aquí el menú que ha de servirse en el expreso banquete:

- Sopa juliana. Ave a la veneciana.—Pescada a la vinagreta. Pavo trufado.—Ensalada arlequina. Entremeses variados. Postres de dulces, frutas, etc. vinos y licores.

Un monumento a Zorrilla.—Ha celebrado una sesión el Ateneo de Madrid, exclusivamente dedicada a ver el mejor modo de erigir un monumento al inmortal Zorrilla.

Según leemos en un colega, en dicha sesión quedaron tomados los acuerdos siguientes: «Dirigirse a las sociedades y corporaciones residentes en Madrid, a fin de que se suscriban por él y admitan suscripciones, no sólo de sus socios, sino de cualquier persona extraña.

D. dirigirse a los presidentes de los Ateneos en

aquellas capitales donde existan esas sociedades, y en su defecto a los rectores de las Universidades, y si nó, a los directores de los Institutos, a fin de que al igual que en Madrid organicen juntas generales.

Depositar las cantidades recaudadas en el Banco de España y sus sucursales.

Dirigir a los directores de los periódicos una circular encomendada a excitar la concurrencia nacional a la suscripción.

Por ahora, y hasta conocer el resultado, se preciadirá de solicitar ningún auxilio oficial, a fin de que tenga verdadero carácter popular el monumento que se erija a la memoria del ilustre poeta.

Tiempo probable.—Noherlesoom anuncia para los días que restan de la primera quincena de Febrero, las siguientes previsiones del tiempo: «En los días 11 y 12—dices—dominarán en España las altas presiones, ocasionando tiempo variable y hielos.

El lunes 13 habrá mal tiempo en nuestra Península, con nieves, vientos, bajas temperaturas y temporal en nuestros mares.

La intensidad máxima de la borrasca será el martes 14, con lluvias y nieves generales, vientos de entre NO. y NE., y bajas temperaturas.

Traslado.—Ha sido nombrado con carácter provisional auxiliar administrativo de la Delegación de Hacienda de Murcia, nuestro amigo don Antonio Albaladejo, que servía en la Investigación de esta provincia.

Libramientos.—Se han recibido en la Delegación de Hacienda dos libramientos del Ministerio de Gracia y Justicia, importantes 60 pesetas cada uno, para los magistrados de la Audiencia provincial D. Innocencio Esteban y don Fernando Sacristan.

Caridad.—Un sujeto, amigo nuestro, entregó ayer a uno de los repartidores de este periódico cinco pesetas, con el objeto de que las entregáramos a la familia pobre que hace días mencionamos, lo cual hicimos ayer, ocultando su nombre, puesto que así lo ordenaba.

Otro señor, que es el primero siempre en contribuir a las obras de caridad, nos entregó después tres pesetas, también para esta familia pobre.

¡Dios premie tan buena acción a ambos sujetos!

Plomo y plata.—He aquí las noticias que La Gaceta Minera de Cartagena, publica referentes a la venta de plomo y plata en el mercado de Londres:

El día 31 de Enero se vendieron en Newcastle, 300 toneladas plomo argentífero griego a L. 10 0 0 por mas de 70 onzas.

20 tn. plomo argentífero griego a L. 9 12 6 por mas de 20 onzas.

Todo fué vendido para la misma plaza citada, salvo 30 toneladas del de 70 onzas que se vendieron por Amberes.

Hoy cotizamos el argentífero español a L. 9 18 9 por mas de 40 onzas; el desplatao a L. 9 15 0 y la plata fina a 41 1 4 onza.

Los Sres. Chivera y Fraser, de Newcastle, nos participan lo siguiente: Se han vendido en plomos de Grecia 300 tn. de mas de 79 onzas plata por tonelada a L. 10 0 0.

27 tn. de mas de 20 onzas plata por tonelada a L. 9 12 6.

La plata de 41 6 16 a 41 7 16 la onza.

El Sr. D. M. J. Pelegrin, de Newcastle, nos dice: Desde el 26 de Enero no ha tenido lugar nueva venta de plomo de esa procedencia; únicamente se ha colocado una partida del Griego a L. 10 0 0 por tonelada de mas de 72 onzas y L. 9 12 6 por mas de 24 onzas; en todo, unas 327 toneladas.

El mercado queda estacionario.

Segun telegrama que los Sres. A. Ruffer é hijos, dirigen a este Circulo Mercantil, con fecha 3 corriente, los precios son:

Desplatao L. 9 13 9. Argentífero L. 9 18 9. Plata 41 4 16.

El argentífero no ha variado desde la semana pasada; el cambio sobre Londres a la vista, está a pesetas 29 50, por lo que puede calcularse el papel a tres meses a pesetas 29 25 por L. E. ó sea cinco céntimos menos.

La plata ha bajado 3 16; pero no obstante esto, podemos decir que el valor del plomo hoy es á cuarenta y seis reales quintal, y la plata a dieciocho reales la onza.

Segun noticias que tenemos, los plomos entregados en el pasado mes, han sido liquidados la mayor parte a 46 reales quintal y 18 reales la onza de plata.

Dibujante.—El joven dibujante pintor, José Salvador Roper, que tiene su estudio en la calle de la Vega número 33, hace toda clase de trabajos de pintura y dibujo, tales como decorado de habitaciones, ampliaciones de fotografía, etc., á precios económicos.

La literatura.—Leemos en un periódico: «El espada Erciano trata de organizar una corrida en Ecija, cuyos productos líquidos serán entregados a la viuda del poeta sevillano D. Benito Mas y Prats».

El rasgo del joven y valiente matador de toros es digno de aplauso; pero gen que piensan los literatos de Sevilla, que han de dar una función de puntas, para socorrer a la viuda de aquel eximio y desventurado escritor?

Era lo que nos quedaba por ver.

Pago de jornales.—Habiéndose hecho efectiva una cantidad perteneciente al Sr. Frutos, contratista de las obras de la carretera de Bazá a Huércal-Overa, en los términos municipales de Cantoria, Erñana, Ojula del Río y Arboleas, se ha comisionado por esta Jefatura de Obras públicas, de conformidad con el gobernador civil, al Ayudante encargado de aquellas obras para que distribuya equitativamente la mencionada suma entre los operarios, interin se hace efectivo el total de la deuda para que queden abonados los jornales que se reclaman.

Es una medida digna de elogio y por ella fall-

citamos tanto al Sr. Valcarlos como al celoso jefe de obras públicas de la provincia.

Ahora lo que es menester es que acaben de cobrar esos infelices lo que tan justamente piden por haberlo ganado con su trabajo.

Subasta.—El día ocho del próximo mes de Mayo, tendrá lugar en la Alcaldía de Lijar el acto de la segunda subasta para el aprovechamiento de piedra de las canteras de los Montes públicos del mencionado pueblo, bajo las mismas condiciones en que tuvo efecto la primera subasta.

Ya ha llegado el Carnaval; mañana irán por las calles los jóvenes y los viejos luciendo vistosos trajes; sonarán cien cacabeles, habrá pitimas gigantes, y tras del pitu guil los chicos correrán infatigables, logrando cojerlo pocos; que es el chiguí semejante al turrón que unos disfrutan y otros quedan esperándole. Las muchachas casaderas lucirán sus lindos talles, a ver si atrapan a alguno con la sal de sus andares. Los solterones serán víctimas de los ataques de alguna infeliz jamona que les dirá cien verdades; y sufrirán los maridos, y profetarán los padres, y en cada casa mañana habrá los disgustos hache; mas tales cosas ¡qué importan! el caso es regodearse, y en cuanto a esc, dice el mundo que disfrutamos en grande. No sé que razón tendrán los que afirman cosas tales; mas yo sé de muchos muchachos que se cubren el semblante; que en un domo se envuelven, y gritan hasta cansarse, y luego el dengue es con ellos. ¡Si esto no es regocijarse! ¿Que hay quien disfruta? Conformes, eso no puede negarse. Todavía impera el gusto aunque los dineros faltan. A pensar, pues, en las fiestas; y a escoger el mejor traje, que se aproxime al ayuno con sus caldos virginales, y para tamaños faltas conveniente se prepararse. A gozar, que huyen las horas, y a reír hasta cansarse, que es un fandango este mundo y un tonto el que no lo baile.

Nos alegramos.—Segun carta que publica un colega, del inspirado poeta andaluz Salvador Rueda, parece ser que habiendo pasado en el ánimo de éste las súplicas de sus amigos y ruegos de su madre para que no abandonara la madre patria, ha decidido quedarse entre nosotros, olvidando por ahora su marcha a la República Argentina.

A presentarse.—El Ayudante de Marina de Adra, cita, llama y emplaza por término de treinta días a contar del cuatro de este mes, al mozo Francisco Vargas Gallardo, natural de aquel pueblo, a fin de que se presente en dicha Ayudantía, para ingresar en el servicio activo de la Armada; haciendo saber que de no verificar su presentación, será declarado desertor parándole los perjuicios que la ley ordena.

Amillaramientos.—Debido a procederse por las alcaldías de Oria y Lucainena a la formación de los apéndices al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en los antedichos pueblos, para el año económico de 1893-94, se avisa a los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, para que presenten, durante el plazo de treinta días, en las secretarías respectivas, los documentos de justificación.

No parece.—La vecina de Arboleas, Rosa Gilbert Gilbert, ha acudido a la autoridad municipal del mencionado pueblo, a fin de que se proceda a averiguar el paradero de su esposo Juan Ramos Parra, que hace más de diez años se ausentó de aquel pueblo, abandonando a su familia, sin que hasta ahora se tengan noticias de su paradero.

Viajero.—Anoche llegó a esta, para asistir al baqué que celebrarán en el Hotel de Londres esta noche los republicanos para conmemorar la proclamación de la República en España, nuestro apreciable amigo D. Juan María Ballesteros.

Debe arreglarse.—Llamamos la atención de los encargados de arreglar las calles, sobre algunas piedras levantadas que existen en una acera de la calle del Obispo Orberá, cerca de la casa de D. José Cisneros, por que se va a romper las espinillas algunas noches, el que tenga que pasar por allí.

Herencia.—El Consul de España en Tolouse (Francia), ha dado cuenta al Ministerio de Estado que ha fallecido abintestado en Andrés, departamento de Gers, Doña Antonia Noguera, de nacionalidad española, dejando después de satisfechos los gastos de enfermedad y entierro 1515 francos en metálico, un pagaré de 1000 francos y una participación en la casa en que habitaba valuada según tasación pericial la referida parte en 200 francos.

De todo esto, como la Ley dispone se ha hecho cargo de acuerdo con las autoridades francesas el Consul español, que hará entrega de dichas cantidades a los herederos de D. Antonia Noguera.

Leed y juzgad que concepto merece la Emulsion Scott a los mas esclarecidos médicos. Cuidad no comprar imitaciones o sustituciones Sres. Scott y Bowae Cadix 25 Junio 1887.

Tengo el gusto de manifestarles que con el uso prolongado de la Emulsion Scott en el tratamiento de los enfermos afectados de escrofulismo raquitismo y tuberculosis pulmonar incipiente, he obtenido excelentes resultados; en su consecuencia conceptúo que dicha preparación pueda colocarse a la altura de las primeras en eficacia para curar dichas enfermedades. También eroo indudable su virtud reconstituyente en los casos de debilidad general del organismo. Autorizo a Vds. para que de esta sincera y modesta declaración hagan el uso que juzgare oportuno, pues es la primera que he juzgado digna de hacer una, en 25 años de ejercicio profesional en esta localidad. Dr. JOSE GOMEZ GARCIA.

LIBROS RECIBIDOS.

La acreditada casa editorial de D. Francisco Góngora, continuando su plausible labor de facilitar el conocimiento de las leyes y disposiciones emanadas del poder ejecutivo, acaba de imprimir y poner a la venta, en una serie de tomitos de facil manejo y cómoda lectura, los preceptos legales recientemente dictados.

De ellos hemos recibido los seis últimamente publicados. Hé aquí las materias que cada uno comprende:

—Ley del Timbre del Estado y Reglamento para su ejecución de 15 de Septiembre de 1892, anotadas y concordadas con la legislación complementaria y seguida de una tabla sinóptica de todos los actos, contratos y documentos clasificados por el precio ó cantidad del timbre que le corresponde por D. Ramón Sanchez Ocaña.

—Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes. Ley de 25 de Septiembre de 1892 y Reglamento general de la misma fecha, para la administración y realización del impuesto, anotados y concordados con la legislación anterior y las disposiciones complementarias, por D. Ramón Sanchez Ocaña.

—Reglamento para el servicio de la inspección é investigación de la Hacienda pública de 31 de Agosto de 1892, anotado con varias disposiciones complementarias por la redacción de la «Revista de los Tribunales».

—Nuevo reglamento de la Asociación general de ganaderos, aprobado por R. D. de 13 de Agosto de 1892 anotado y precedido de una reseña histórica del honrado concejo de la Mesta y de la legislación sobre ganadería por D. Ramón Sanchez Ocaña.

—Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, aprobado por R. D. de 22 de Noviembre de 1892.

—Manual de Jurisprudencia penal ó diccionario recopilador de los fallos dictados por el Tribunal Supremo, sobre aplicación del vigente Código penal, desde su publicación en 1870 hasta fin de 1891.

Como van nuestros lectores por la breve reseña que de estos libros hemos hecho, todos comprenden leyes ó disposiciones importantes, que como la del Timbre, la del impuesto de derechos reales, el nuevo reglamento sobre la contribución industrial y de comercio, a todos por igual interesa su conocimiento. No menos necesario es el conocimiento del reglamento sobre inspección de Hacienda y el que a la asociación de ganaderos se refiere. Por lo que a los letrados respecta, el Diccionario recopilador ó Manual de jurisprudencia penal, es de una utilidad práctica extraordinaria, dado que se encuentran coleccionados con gran orden y claridad los fallos del Tribunal Supremo sobre aplicación del Código penal vigente.

El Centro editorial de Góngora (San Bernardo 50, Madrid) ha conseguido formar una extensa biblioteca de bolsillo, de facil adquisición y manejo por las buenas condiciones económicas y materiales en que se editan los volúmenes que la forman condiciones ambas, que contribuyen al éxito creciente que del público ilustrado alcanza.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO Cura los padecimientos del estómago. (Véase la cuarta plana).

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 12, Domingo de Quincuagésima.—Santa Enlalia vg. y mr. la traslación de San Eugenio. Stos. Damian, Modesto y Julián mrs.

Liturgia: La misa y oficio divino de la Dominica de Quincuagésima con rito semidoble color violado.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor, sermón que predicará el L. do. D. Francisco Oña Martínez, Beneficiado de la Catedral.

Santo Domingo: A las 7 y 1/2 se expondrá S. D. M. M. estando expuesto todo el día en forma de jubileo de 14-40 horas. Estación al Sino. prima a las 9 1/2 tercia, misa mayor, sexta. A las 11 1/2 mona. A las 12 rosario, lectura espiritual y letanía de los santos.

Por la tarde a las 4 y 1/2 estación cantada, trisagio sermón que predicará el M. I. Sr. Dr. salve, letanía y reserva de S. D. M.

Solemne triduo de Desagravios que a Jesús Sacramento dedica en la Iglesia de S. Pedro la Asociación del Apostolado de la oración y alianza del sagrado Corazón de Jesús en los días 12, 13 y 14 del corriente bajo el orden siguiente:

A las 8 misa en el altar del sagrado corazón de Jesús. Por la tarde a las 5 1/2 solemnes ejercicios espirituales con S. D. M. M., estación cantada, rosario letanía cantada, actos de consagración y desagravios, lectura, meditación, letrillas, sermón, cánticos al corazón divino y reserva de S. D. M. predicando el día 12 el ilustre señor magistrat. el 13 el señor doctoral, y el 14 el señor lectoral.

En este último día habrá comunión general en la misa del altar del sagrado corazón de Jesús.

En el triduo que se celebrará en dichos días en Santo Domingo predicará el señor doctoral el día 1 y don Trinidad Garcia en los días 12, 13 y 14.

San Sebastián: A las 8 misa y comunión en el altar de Jesús. A las 9 misa mayor y plática. Por la tarde a las 6 solemne ejercicio de los 7 Domingos de San José con S. D. M. M. sermón que predicará el M. I. Sr. Maestrescuela.

Misa de comunión en las comunidades religiosas a las 6 1/2. Ejercicios piadosos en la Purísima, misa plática y comunión general de la asociación del apostolado de la oración de este centro en las Hermitas de los pobres, misa mayor en las demás Iglesias. A las 8 1/2 Ejercicios de la Congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Señora del Rosario en San Pedro. IV. Ocasión de su octava

Juzgado Municipal.

Nacimientos. Bonifacio Garcia Ibañez, Miguel Cañadas Gimenez, Juan la Calle Castillo, José Iniesta Martinez y Manuel Forte de Cruz.

Defunciones. Josefa Lopez Garcia, Ignacio Martinez Galvez y Naria Gil Gil.

Casamientos. Ninguno.

Telegramas.

INTERIOR.

Madrid 10, 11 m. Se ha declarado oficialmente el cólera en Marsella. La «Gaceta» publica una real orden declarando sueltas las precedencias de aquel puerto.—P

Madrid 10, 11:50 m. A los anarquistas de Jerez se les ha prohibido pronunciar discursos en la manifestación que tenían proyectada para hoy.—P

Madrid 10, 12 m. En la Audiencia de Cáceres ha terminado la vista de la célebre causa del crimen de Valverde del Fresno dando su fallo el tribunal de Jurado, el que ha condenado a don Petra Lajas a la pena de reclusión perpetua.—P

Madrid 10, 1 t. Se ha publicado la sentencia del asunto del Panamá, condenando a Lesseps, padre é hijos, a cinco años de presidio, y a Fontaine, Cottu y Eiffel a dos años cada uno de ellos.

Es oficial la quiebra de la casa Villodas, al conocido pintor Pradilla lo ha alcanzado 134.000 pesetas.—P

Madrid 10, 3 n. En Jerez celebraron la manifestación anunciada los anarquistas. Un individuo enlutado conduca las coronas. La comision las deposito en las tumbas de los ajusticiados. Disolvíronse en buen orden, hallándose en todas las calles muchos guardias civiles.

Boles. 4 por 100 interior, 67-25. 4 por 100 exterior, 22-25. 4 por 100 amortizable, 36-00. Londres a la vista, 29 55. Paris ídem a la vista, 17-50.—P

Madrid 10, 9:20 n. La prensa de Paris considera excesiva la sentencia que ha recaído contra los Administradores del Canal de Panamá. Confían en que será indultado Lesseps.

Signe la mejoría en la duquesa de Montpensier.—P

Madrid 10, 10:50 n. En la Camara francesa se ha presentado una proposición pidiendo el aumento de los derechos a los vinos españoles. El Gobierno español adoptará las medidas de defensa.—P

DEPILATORIO DUSER.

Destruye hasta las raíces, el bello del rostro en las señoras sin ningún peligro para el cutis. Perfumería superior extranjera; esencias finísimas para señoras y caballeros; aguas de tocador las más superiores Lubin, Congo de Vaisier, Balsámico de Oriente, etc. Polvos Sara Bernad y Valentine Fay el más célebre polvo de tocador. Ricardo G. Moraton, peluquería Madrileña, Ricardos 3, principal

El Candado PULVERIZADORES «FIGARO»

Nuevo sistema sin rival. Herramientas para agricultura. Modelos especiales para el país. Surtido completo en herramientas para contratas de ferro-carriles y minas. Tornillería de todas clases, tubos y planchas de plomo, cemento romano y portland. Gimeno, Peon y compañía. 9.—REAL—9.

ABONOS MINERALES, SULFATO DE COBRE Y CAPARROSA

Depósito en Alhama de Almería en casa de DON MANUEL CORTES. 9-15

De Calahorra.

Sea caba de recibir una gran partida en latas, de pimientos, tomates en pasta y al natural, fritadas, guisantes, alcachofas, coliflor y otras varias clases que encomendamos por sus excelentes calidad y ventajosos precios.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño. S.—Marquesa.—S.

La Unión y El Fénix Español

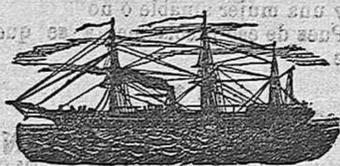


COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Ozaña, núm. 1, (Paseo de Recoletos.) Garantías. Capital social efectivo . . . Pesetas 12.000.000 Primas y reservas. 40.697.900 Total. 52.697.98-

29 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Esta gran Compañía nacional contrata seguro contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.575,33. Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente la de Vida entera, dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferido a primas más reducidas que cualquiera. Dirigirse al Subdirector D. Adolfo Bibiloni de Castro, Tiendas 23 y Perea 2, Almería.

Atin en escabeche

de Santandrea a una peseta libra en el establecimiento de Francisco Losana, La Independencia Ricardos 8.



Vapor «Numancia».

Este magnífico vapor de la acreditada casa de su armador don Joaquín Acuña, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados. Se despacha por su armador, D. Joaquín Acuña, Paseo del Príncipe número 27.

La Curtidora.

José Lopez Vicente. Establecimiento de Curtidos y todos los demás géneros concernientes al ramo de zapateros y guarnicioneros. Por lo económico en sus precios y por los buenos géneros se recomienda por sí sólo este establecimiento.

Se alquila

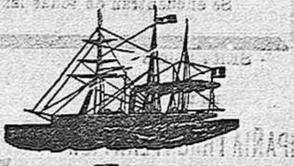
Un espacioso almacén en sitio céntrico, para una barrillería, y otros usos; darán razón Bazar Parísiense, Granada 31.

Bazar del León

UBALDO ABAD TERRIZA. 33.—Tiendas.—33. Se acaba de recibir un magnífico surtido de cintas de seda, agremanes y adornos para trages de señoras. Tambien ha llegado, una buena remesa de perfumería extranjera y del país.

Farmacia.

En ventajosas condiciones, se vende una de las mas antiguas, situada en sitio céntrico de la población. Informar Don Juan Garcia Gomez. Calle de Cervantes, núm. 5.



Vapor «Esperanza».

Saldrá de este puerto para Orán todos los miércoles, admite carga y pasajeros. Para más informes, en Almería, Puerta de Purchens, Engendo núm. 1.

Sulfato de cobre

El mas puro y mas barato. Sulfato de hierro (Caparrosa.) Alambre.

La nueva partida llegará dentro de breves días. Thomas Morrison (Pescadores 66). 20

A los mineros y agricultores

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la enombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otra conocida, mechas ó café cordón é impermeables y polvoras de todas clases. El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Monte Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba a disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 200 p.0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árbol. Especialidad contra las enfermedades de zarzojo.

SOLUCION AL TRIANGULO ANTERIOR

CLAVEL
LANAS
ANAL
VAL
ES
L

ANACRÓSTICO

Be As Da
Es El
En Fa
Ir La
Lo Pa
Re Ya

Con la primera letra de cada sílaba, escribir el título de una comedia.

Casos y cosas.

El conde ha presentado demanda de divorcio, y con tal motivo, dice la condesa a sus amigos...

Noches atrás lucía sus joyas en el teatro Real una anciana que, en su juventud, había observado muy mala conducta.

—¿Qué riqueza!— exclama uno.
—No lo extrañes—le contesta un amigo.
—Los hombres eran muy generosos en tiempo de Fernando VII.

En el casino:
Un socio (desesperado).—Acabo de perder catorce cartas seguidas.
Otro.—Pero, hombre, ¿por qué no las certificabas?

Receta culinaria.

Alcachofas (manera decocerlas).—Córtense las estremidades de las hojas, la cola, las hojas duras de encima y colóquense en el fondo de un caldero con agua hirviendo que no debe cubrir las más que las tres cuartas partes, sal, pimienta, mazo compuesto y una poca de manteca de vaca. Tirese una hoja, y si se separa fácilmente, es una prueba de estar cocida. Sáquense del agua y escúrranse cabeza abajo, a fin de que no quede agua, y sáquese bien toda la pelusa.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.
Cebada, a 22 y 23.
Maiz, a 31 y 32.
Garbanzos, a 18 y 24.
Aceite, a 52 y 54.
Harina, a 20 y 24.
Vino, a 40.
Aguardiente, a 70.
Vinagre, a 16.
Arroz, a 22 y 24.
Habichuela, a 18 y 20.

Thomás Morrison y C

ALMACEN DE METALES
y materiales para minas
cemento, sulfato de cobre, etcétera.
DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS.
Puntales hierro para parras.
Viguetas de hierro y acero para construcciones
Compra y venta de minerales, metales, metales viejos, etc.
Comisionistas internacionales.
Tubería de hierro dulce para agua, gas y vapor
Tubería y chapa de plomo.
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
Agentes y corresponsales:
Ed. Quideville 55, rue de Chateaudun, París.
Thomas Morrison, C., Marina 44, Huelva.
San Isidro 14, Sevilla.
Calle Vergara, 7, Barcelona.
Teatro Nuevo, Bilbao.
Ponton 5, Linares. 14

En el taller

de D Basilio Carmona Ruiz, situado en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, se construyen rejas y balcones, y todas clases de hierro para edificios, y herramientas de todas clases para trabajos de carreteras y del campo, a precios económicos. También se hacen para-rájos, y se instalan estos, teniendo además representación de la mejor fábrica, que construye puertas de acero y caloríficos. Se hacen todos los instrumentos de pesar y medir y se arreglan estos mismos, porque en este taller se halla la oficina del fiel Contraste de toda la provincia.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago.
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalía ó vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solís 1.
Precio de cada frasco 24 reales.

Se hacen
odas clases de composturas de relojes, bajo la Dirección de Mr. Clovis Pennet, premiado en varias exposiciones. Calle Real número 11, Almería.

VENTA.
Se hace en muy buenas condiciones de tres bóvedas construidas, subterráneas, del Cementerio de San José, con 16 nichos una, 12 otra y 24 la tercera.
Para mas informes, precio y contratación, en la calle de Murcia núm. 25.
ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL y L.

VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA).
DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL.
Precios en la estación de Genicero.

Table with columns: VINO EN SU PESO, 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO, APRO. XDO. PTAS., PTAS., PTAS., KLOS.

Barrica de 225 litros con doble envase. . . 230
Barril 100 . . . 110
Idem 75 . . . 85
Idem 50 . . . 60
Idem 25 . . . 35
Caja con 25 botellas. . . 35
Idem 12 . . . 25
Idem 25 medias botellas. . . 30

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Genicero, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Dominguez y Perez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.
Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho dias vista sobre Madrid.

QUINTAS.—REDENTIONES a metalico. Le cooperación de muchas permite el redimirse al que por sí solo no lo haría y los interesados encontrarán este beneficio en la Sociedad Mompó Hermanos y C.ª en la forma siguiente:
Imponiendo 875 pesetas serán redimidos de la Península y Ultramar ó recibirán 1.500 pesetas si quieren redimirse por sí mismos.
Por 175 pesetas serán redimidos para Ultramar ó recibirán 1.500 pesetas.
Además tendrán una subvención de 1.125 pesetas los que impongan 125 id. y los toque servir en Ultramar.
Dirigirse a los señores Spencer y Roda, Banqueros.—Almería.

Alcaldía Constitucional de Almería

RELACION de los nichos que aparecen cumplidos sus cinco años y que apesar de haberse dado aviso a los deudos de los finados por medio de papelitas en meses anteriores y anuncio recordatorio, no han sido renovados hasta la fecha, se concede un nuevo y último plazo de diez dias para si las familias de los mismos desean renovarlos ó trasladarlos, lo ver fiquen desde luego, pues de lo contrario se entenderá por renunciado este derecho y se procederá a desocuparlos, pasando los restos a la fosa general.

Table with columns: NUMERO, SEXO, NOMBRES DE LOS DEFUNTO, PERSONAS INTERESADAS, FECHA DEL CUMPLIMIENTO, IMPORTANCIA LOS 5 AÑOS. Includes entries for Adults and Infants.

Almería 23 Enero de 1893.—V. B., El Alcalde, Francisco Bustos.—P. O. El Oficial del Negociado, Pedro Faramelli.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK
Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.
Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a lo que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.
Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.
Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª
Se encuentran en todas las farmacias.

COMPANIA TRASATLANTICA
de Barcelona
SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE LA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LINEA DE FILIPINAS.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 8 de Enero del 29 y de Manila cada 4 martes a partir del 12 de Enero de 1892.
LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes egulares para Fernando Poo, con escalas en La Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?
SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Consignatarios: M. Ruiz Reyes ó hijo en liquidación.

Percheleras y trinitarias.

Colección de cantares por D. Narciso Diaz de Escobar, con un prólogo del notable literato don Salvador Rueda.
Agotada la primera edición de este libro, que tanto elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves dias quedará a la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos a su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos ó letra del Giro Mútuo. En pedido de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 1 (Ronda de Segovia y calle de Moxer o Nieto, 1)
MADRID
Grandes y escogidas colecciones, a la vista y a elección de los compradores, de arboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales inferiores. Construcción de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.
Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Felipe, 27, 1.ª izquierda (teléfono 49)

Imprenta de Alvarez.

Este antiguo y acreditado establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, desde el año de 1833, se ha trasladado a la calle Ancha del Santo Cristo.

La Concha

Agustín Andrés Rivas.
16.—Real.—16.—Almería.
Comisiones, representaciones, consignaciones, trámites, despacho de buques y exportaciones de frutos, carga y descarga de buques nacionales y extranjeros. Informes comerciales y mineros. Compra y venta, en comisión de toda clase de minerales, frutos, granos y semillas Administración, compra, venta é hipoteca de fincas rústicas y urbanas, seguros sobre la vida, fincas, cosechas y mercancías. Gestión y cobro de créditos. Se admiten en comisión, para su venta, toda clase de productos. Se circulan inmensas de todos los artículos que se le confían. Representación de casas editoriales. Expediciones directas de domicilio a domicilio. Agentes corresponsales en todas las provincias y en el extranjero. Esta casa da a sus clientes, al entrar en relaciones, cuantas referencias se le exijan.

COLEGIO DE S. LUIS

Gongaza.—Este acreditado centro de enseñanza que desde el año 1884 ha estado establecido en la Plaza de Flores número 4, ha trasladado a la calle de Mariana número 6, junto a las oficinas de Fomento, local que con sus amplios salones y buena ventilación reúne las mejores condiciones higiénicas, lo que unido al vastísimo material científico que cuenta, pues su Director D. Rafael Bedmar y Pradal nunca ha omitido sacrificio alguno por dotar este Establecimiento de todos los elementos necesarios para obtener los mayores y mas rápidos adelantos de sus alumnos, lo ponen a la altura de los primeros de su clase de población de mayor importancia.

Pagos al contado

COCHONES.—SILLAS de caoba enterizas de doble tapicería las que se vendían a 7 duros a 5.
Colchones Sommier de matrimonio a 5 duros, hay muebles de todas clases.
Ebanistería de Clemente Lorenzo, Glorieta San Juan Pedro 2.

FABRICA DE CEREAS

—A. L. Serra.—Calle del Caballero de Gracia, 15, Madrid. Esta casa que fabrica antifaces, caretas, caricaturas de celebridades y grandes cabezas, remite a provincias a todo aquel que lo pida, catálogos ilustrados y tarifas de precios y condiciones.

LAMBRE GALVANI

—Carmona y C.ª—21, Tiendas, 21. Procedente de Bélgica, hemos recibido una gran partida de este artículo. La calidad es inmejorable como podrá observar el mas inteligente comprador.

FRANCISCO LOPEZ

—Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Aljibes, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especial construcción y a precios arreglados. Hay lápidas desde 10 pesetas.